220

En la ciudad de Cartagena a quince de
mayo de mill y seiscientos y beynte y nueve
y nueve años los señores cartagena se juntaron
a cavildo ordinario a saver su merced del
Licen.do don nicolas gutierrez alcalde m.r Ju.o de Hen
covacho don luis peginer fran.co albarez de ruy don
andres rosique caceres Ju.o Saez fran.co martinez de
Paan don Ju.o de la barrmonte don gines martinez
rosique caceres el cap.n Joachin segado cervero re-
gidores y jurados acordaron lo siguiente — en
ausencia don diego caceres de padilla regidor-
y Ju.o Lob.o osorio Eugenio solana don Ju.o muñoz regi-
dores

millones nuebos

En este ayuntamiento entro fran.co Ru.z
Serrano y dixo que havia citado a los cava-
lleros regidores para que se hallen en este ayunta-
miento — para tratar sobre si conbiene o no su-
plicar a la ciudad de murcia conceda que
ayudar de los cobrados que se cobran de los gremios del
uno por ciento de este presente año de mill seiscien-
tos y beynte y nueve por estar en esta ciu.d ynclusos a la
cobranza causando costas y salarios y teniendo noticia
resolucion con brevedad an de ser muchos los que se
causaran y se concibio Prevalecio conforme a ello los ca-
pitulos de millones y acrecentamiento de la Real hacienda y se boto —

se boto

El s.r Ju.o de Hen covacho reg.r voto que
gonçalez de Rivera correo mayor por suerte
la renta de los gremios del uno por ciento que se
deve ser y lo que corresponde este presente año de mill
seiscientos y beynte y nueve y se cause de
pago de ello y cobre de lo que remita a murcia donde se han
cobrar y traer con los maximos de ello para
los regidores de la ciu.d y todos conforme a lo que
su mag.d manda por sus capitulos de millones